



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Deportivo
"Taller Baile Entretenido –Sector Roblería"

DECRETO : N° 4960

Coihueco, 19 de agosto de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por dirigentes de la Junta de Vecinos de Roblería, pidiendo apoyo para adquisición de un equipo musical, para taller de aeróbica
- 2.-Decisión de la Autoridad Comunal a los requerimientos de la comunidad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

DECRETO :

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa deportivo, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "TALLER BAILE ENTRETENIDO – SECTOR ROBLERÍA", que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de \$ 100.000 (cien mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitaria
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas deportivos Cuenta," Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008, "Premios y Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/GML/MCC/rpf.



Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

<p style="text-align: center;">PROGRAMA DEPORTIVO TALLER BAILE ENTRETENIDO - SECTOR ROBELRIA "</p>

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- Consisten en un Taller de Baile entretenido, dirigido principalmente a dueñas de casas de la localidad de Roblería y lugares cercanos, por un periodo de seis meses de duración, las clases se llevarán a efecto los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de agosto a diciembre del presente año, el taller se ejecutara en dependencias de la Sede Social, del sector de Roblería, las clases las realiza personal calificado y sus honorarios son cancelado por las personas que asisten al taller

OBJETIVO GENERAL:

- Con este tipo de actividades que incluye una serie de ejercicios físicos para el mejoramiento de la salud física y mental. regula la tensión arterial, previene accidentes cardiovasculares, y corrige muchos problemas de espalda. Mejora la autoestima y favorece una condición saludable para el quehacer diario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sin olvidar los objetivos generales anteriores, hay que tener en cuenta otros específicos que se pueden abordar dentro de las actividades físicas:

- Mejorar el tono muscular.
- Prevenir enfermedades cardio-vasculares.
- Mejorar la resistencia a la fatiga
- Reducir el estrés y la tensión nerviosa.
- Divertirse y desconectar de los problemas cotidianos.
- Adelgazar, perdiendo grasa corporal.
- Mejorar la imagen personal.
- Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su cuerpo y de respeto hacia los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud propia.
- Descubrir el ritmo, para coordinar los movimientos acordes con la música.
- Conocer la importancia de las fases de respiración y controlarlas.

BENEFICIADOS:

- Principalmente dueñas de casas de las localidad de Roblería y lugares cercanos

COSTO APROXIMADO A GASTAR: \$ 100.000 (cien mil pesos)

DESGLOCE:

- Adquisición equipo musical (premios)

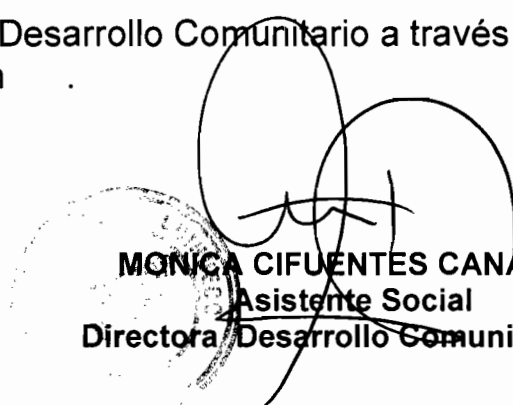
COSTO TOTAL \$ 100.000

FECHA DE REALIZACION:

- El programa se ejecutara durante los meses de agosto a diciembre del 2014

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

- Dirección Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Deportes y recreación



MONICA CIFUENTES CANALES
Asistente Social
Directora Desarrollo Comunitario (S)

Coihueco, 19 de agosto de 2014
MCC/rpf.-

UNIDAD DE VECINOS DE ROBLERIA

Peria / Robleria
21 de Julio de 2014
JUNTA

Señores,
Ilustre Municipalidad de Coihueco.

En la presente nos dirigimos a ustedes, Presidente de la Junta de Vecinos de Robleria y grupo de aeróbica, para solicitar colaboración para llevar a cabo clases de aeróbica y baile entretenido para juventud y señoras dueñas de casa de nuestro sector. Las cuales se realizan en la sede, los días Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 16:30 hrs a 17:30 hrs.

Nos seria de mucha ayuda si nos colaboraran con los siguientes implementos: Colchonetas, cajones y un minicomponente para reproducir la música utilizada en las clases

Esperando tener buen acogimiento a nuestra petición, nos despedimos muy cordialmente de ustedes, Presidente de la Junta de Vecinos y representantes del grupo de aeróbica de Robleria.

UNIDAD VECINAL N° 88
"Robleria"
R.U.T. 86.219.980-2
MUNICIPIO FEBRERO 1982
COIHUECO

I. MUNICIPALIDAD
DE COIHUECO
21 JUL 2014
RECEPCION
OFICINA DE PARTES

Camila Gonzalez Sepulveda
Camila N Gonzalez Sepulveda

Natalia Reyes Reyes
Natalia B. Reyes Reyes

F 16252

RECIBIDO CON FECHA
31.07.14
SECMU